COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA COMPLEMENTARIA

EN EL MARCO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA-" ID N° 422.936 convocado por la UOC Nº 5 Comando Logístico.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:00 horas del día lunes 28 de agosto de dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de dar contestación a la observación hecha por la DNCP, en cuanto a la capacidad Técnica y Legal y Otros criterios que la convocante requiera:

Página 20 del PBC Expresa: Requisito Fundamental para evaluar la capacidad técnica:

N°	DESCRIPCIÓN – CAPACIDAD TÉCNICA Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	PRESENTA/NO PRESENTA	OFERENTES/CUMPLE NO CUMPLE				
			VICENTE SCAVONE & CIA SACI	DIPROAN S.R.L.	GAESA S.A	LABORATORIOS INDUFAR CISA	LABORATORIOS GALENO S.A.
1	Copia de la Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado.	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Datos Garantizados debidamente completada y firmada	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**Acreditar que cuenta con los documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:** i. Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos médicos ii. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán acompañar, copia de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, para fabricar y comercializar Medicamentos. iii. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar el distribuidor y/o importador, copias de las respectivas resoluciones de apertura vigentes, para comercializar y/o importar Medicamentos. iv. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, se deberá presentar Constancia emitida por la DNVS de que las mismas han iniciado tramites de renovación dentro del plazo establecido y que este Ente certifique que interin el/los productos/s puede seguir siendo fabricados y/o comercializados (Medicamentos). Para que estos documentos sean considerados válidos, deberán haber sido emitidos como máximos un dia hábil antes de la fecha de apertura de sobres. v. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento vigente o en tramite de renovación, a la fecha de apertura de ofertas, del oferente y del fabricante según corresponda a la oferta, el cual deberá mantenerse vigente durante toda la duración del contrato. vi. Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o de los depositos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. vii. Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado o Constancia emitida por la DNVS de que dicho documento se encuentra en tramite . viii. Acta de Fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Nº	DESCRIPCIÓN – CAPACIDAD TÉCNICA Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	PRESENTA/NO PRESENTA	OFERENTES/CUMPLE NO CUMPLE				
			VICENTE SCAVONE & CIA SACI	DIPROAN S.R.L.	GAESA S.A	LABORATORIOS INDUFAR CISA	LABORATORIOS GALENO S.A.
5	Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de hasta el 30 % de los productos adjudicados a los 5 (cinco) dias hábiles posteriores a la emisión de la orden de compra una vez firmado el contrat	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de inscripción en el Registro Nacional del Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, en caso de ofertar medicamentos contralados, para el oferente y el distribuidor o importador del producto ofertado.	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Articulo 2° de la Ley 1340/88 modificada por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en caso que oferte productos que lo requieran, para el oferente y el distribuidor o importador del producto ofertado.	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	El Oferente deberá contar con una Constancia/ Certificado de pago del aporte obrero patronal expedida por IPS de los últimos 6 (seis) meses y copia de planilla de los últimos 6 (seis) meses, en donde consten por lo menos de 6 (seis) personales inscript	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	OTROS DOCUMENTOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	Asimismo, serán verificadas la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar conforme al Registro Sanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP Y BS, al Formulario de la Lista de Precios que consta en la oferta y al formulario de datos garantizados, por cada producto ofertad	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaracion jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolucion DNCP N° 849/2015 de feha 27 de marzo de 2015, donde cosnte Apellidos y nombres, N° de documentos de identidad y cargo.	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del mismo modo se menciona que el comité ha utilizado los mismos criterios a todos los oferentes en cuanto a la solicitud de las documentaciones formales, los cuales fueron verificados y cumplidos en forma.

Este comité de Evaluacion cnsidera que el infome complementario no precisa de una Resolución de Rectificación por motivo de no variar los resultados y los documentos observados y mencionados ya se encuentran asentados en el Informe de Evaluacion remitidos inicialmente, como así tambien en el informe complementario remitido.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

ANI TAMARA MAIDANA ADORNO
STTE INT– Secretaria
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO TRNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN RAMIREZ GOMEZ
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

RUTH LORENA MENDOZA
TTE F SAN QF – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUDITH CANTERO MANCUELLO
CAP N SAN BQ – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SUNG HOON JANG
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación